



A1430

**20/05/2002**

## **CONFERENCIA DE JOSÉ MARÍA AZNAR EN EL ST. ANTHONY'S COLLEGE DE LA UNIVERSIDAD DE OXFORD**

(A1429 A1431)

Oxford (Reino Unido), 20-05-2002

Muy buenas tardes a todos, señoras y señores.

Yo quiero agradecer a los responsables del St. Anthony's College y del Centro de Estudios Europeos esta oportunidad inaugural de dirigirles la palabra hoy estando presente aquí con ustedes. Fue una amable invitación que se me hizo en Madrid y que pude aceptar muy gustosamente.

Sin duda, St. Anthony's College constituye un ejemplo de lo que es y representa la Universidad de Oxford y aquí podemos decir que confluye el apego a las tradiciones de una de las más antiguas Universidades de Europa con un espíritu moderno y con un espíritu abierto. Ese espíritu ha marcado a personas que han dirigido este Colegio, desde su fundador hasta su actual director.

Un magnífico ejemplo, sin duda, y un extraordinario ejemplo es el de Sir Raymond Carr, uno de los grandes historiadores e hispanistas. Las palabras que ha dicho me reconfortan y me dejan especialmente tranquilo respecto del juicio de la Historia, por ahora. Sin duda, es uno de los hombres de cultura europeos cuyos trabajos han conseguido lo que quizás sea el mayor éxito para un maestro y para un historiador, que es justamente crear escuela. Crear escuela es lo más importante que puede hacer, tal vez, un historiador y un verdadero maestro.

Y quiero agradecer muy especialmente a este Centro de Estudios Europeos esta oportunidad que me brinda de sentar algunas opiniones personales sobre Europa y sobre su futuro.

Permítanme, sin más dilación, comenzar con una declaración de principios, que ya he hecho en otras ocasiones pero que creo que es la base de toda reflexión sobre el futuro de nuestro continente: la Unión Europea es y deberá seguir siendo una unión de Estados nacionales, que tienen personalidades distintas, historias distintas y culturas diferentes entre sí; Estados diferenciados que han encontrado una fórmula de conseguir mayor seguridad y mayor bienestar para sus ciudadanos, a base de integrarse y de hacer cosas juntos en beneficio de todos. Esto, que fue necesario en 1957, con la mirada puesta en los conflictos del pasado, lo es también hoy si queremos responder con éxito a los desafíos del futuro.

Este nuevo siglo que hemos comenzado lo ha hecho bajo el signo de la globalización. Estoy absolutamente convencido de que ningún país podrá por sí solo aprovechar las oportunidades económicas que se presentan en el ámbito global y ninguno podrá responder de un modo también individual a los retos que nuestra seguridad tiene que afrontar.

Por lo tanto, es absolutamente necesario no sólo mantener sino ampliar y perfeccionar nuestra integración, es absolutamente necesaria una unión de Estados nacionales dispuestos a ampliar y perfeccionar su integración.

La cuestión radica en qué hacer para lograrlo y en cómo hacerlo. Y vuelvo al comienzo: ¿qué desean nuestros ciudadanos o qué esperan nuestros ciudadanos de la Unión en el futuro? No creo equivocarme si digo que nuestros ciudadanos desean una Unión más abierta, un espacio en el que sus iniciativas puedan desarrollarse sin trabas, donde su libertad esté garantizada, donde sus intereses sean defendidos por instituciones eficaces.

El Mercado Único y el Espacio de Libertad, Seguridad y de Justicia han dado respuesta por ahora a estas expectativas. Creo que debemos continuar su profundización y ser muy ambiciosos en su desarrollo.

El euro, por su parte, ha supuesto sin duda un cambio de enorme trascendencia en la vida de millones de ciudadanos europeos. Pero el euro sólo aumentará el grado de prosperidad, de libertad y de bienestar si se concibe como un instrumento que permita impulsar y abordar las reformas necesarias para conseguir la plena y la efectiva realización del Mercado Interior europeo. Es, pues, no un punto de llegada; es, más bien, un punto de partida.

Debemos seguir trabajando en la consolidación de las cuatro libertades fundamentales, especialmente la libre circulación de personas, y dotar así a Europa de los elementos necesarios que nos permitan y le permitan a Europa seguir creciendo; pero también debemos hacer un mayor esfuerzo en el camino de las reformas, porque sólo si conseguimos un espacio económico más integrado lograremos que los ciudadanos y las empresas estén en mejores condiciones de competir en el mundo globalizado.

Pues bien, creo que ese desarrollo del Mercado Interior y la aparición de la moneda única, del euro, para muchos millones de europeos, han permitido a nuestros ciudadanos moverse con gran rapidez a lo largo y ancho de la Unión. Hoy es muy fácil desplazarse de un lado a otro de Europa. Tenemos casi todos una memoria común y apenas hay que realizar trámites entre fronteras.

No hemos conseguido, sin embargo, garantizar que el Derecho se desplace con esa misma facilidad y eso está provocando fisuras importantes en nuestro espacio interior, que están siendo aprovechadas por fenómenos nuevos como son la inmigración ilegal y la criminalidad organizada. Quisiera detenerme brevemente en el primero de ellos.

Dadas nuestras bajas tasas de natalidad en todos los países europeos, en algunos especialmente escandalosas, como es el caso español, para mantener nuestros niveles de desarrollo necesitamos la ayuda y el trabajo de personas provenientes de otros lugares. Sin embargo, la inmigración si no es legal tiene como consecuencia final el sufrimiento, la degradación de la dignidad de la persona y la inseguridad; y la inmigración ilegal

representa un desafío para la estabilidad de nuestros países y de la Unión Europea, y provoca la aparición de bolsas de pobreza y de focos permanentes de desigualdad y de inseguridad.

No es extraño, en absoluto, que una persona proveniente de un país en desarrollo que entra en Europa de manera ilegal y no encuentra empleo, para hacer frente a sus necesidades tenga que recurrir a la delincuencia para sobrevivir. Y tampoco es de extrañar entonces que ante la multiplicación de esos casos haya muchos ciudadanos que reaccionen con recelos ante la llegada de nuevos inmigrantes.

Por tanto, es muy urgente reflexionar cómo debe afrontarse el problema de la inmigración ilegal, porque no hablar de él, reducirlo, no afrontarlo, minimizarlo, no hará que el problema desaparezca. Jugar demagógicamente con este problema pasará una factura muy dura a los Gobiernos, a los dirigentes políticos o a las sociedades que caigan en este punto en la demagogia. Espero y deseo que en la Unión Europea podamos ocuparnos de éste, entre otros asuntos, en el próximo Consejo Europeo que celebraremos el mes de junio en España.

Las acciones prioritarias que deben desarrollarse en este ámbito deben estar dirigidas, en primer lugar, a asegurar, por lo tanto, la integración más sólida y más perfecta de los inmigrantes legales en nuestras sociedades. Debemos desarrollar también una política de asilo realista, que permita a Europa seguir siendo identificada como un centro de libertad y de democracia, que acoja en su seno a todos aquellos cuyos derechos humanos son violados.

Es también necesario proteger y controlar las fronteras exteriores de la Unión para evitar avalanchas que, como digo, degradan la dignidad de las personas hasta extremos inconcebibles. En este sentido, no puedo más que felicitarnos por la reciente propuesta que ha realizado la Comisión Europea de proponer una Policía de las fronteras exteriores de la Unión. Esta propuesta refuerza la iniciativa conjunta hispano-italiana presentada en diciembre el año 2001 justamente en este sentido.

Además del control de fronteras exteriores, es preciso entrar en contacto con los países que son origen de inmigrantes ilegales para que todos juntos podamos afrontar y solucionar esta situación. Europa no debe excluir ni condicionar su política de desarrollo a obtener una verdadera voluntad de cooperación y de control de la inmigración ilegal por parte de esos países.

Junto con la inmigración, es preciso que los Estados miembros de la Unión nos otorguemos determinados instrumentos que hagan más eficaces nuestros ordenamientos jurídicos dentro de la propia Unión Europea.

En este sentido, quiero proponer como una de las metas de la próxima reforma de la Unión fijar, dentro del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, la consecución de la libre circulación de sentencias judiciales firmes. De esta forma, todas las sentencias judiciales firmes dictadas en un Estado miembro podrán ser ejecutadas en toda la Unión Europea sin pasar por los largos procedimientos actuales.

Si hay algo que caracteriza el Derecho de todos los Estados miembros de la Unión, es su preocupación, nuestra preocupación, por garantizar una efectiva protección de los derechos fundamentales. Sólo de esta forma nuestros ciudadanos percibirán la utilidad

de ese Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia, y habremos contribuido a construir el marco de estabilidad que nuestros ciudadanos también desean.

En mi opinión, no es posible asegurar la estabilidad y la seguridad interior de la Unión si no vienen acompañadas también de una Política Exterior y de Seguridad Común. Esta política debe tener como ejes fundamentales, entre otros, en mi opinión, fortalecer nuestra relación trasatlántica con los Estados Unidos, apoyar la política de reformas en Rusia y, además, apostar claramente por el libre comercio como instrumento de desarrollo en tiempos de globalización.

Los atentados del 11 de septiembre mostraron con la virulencia del terrorismo que no es posible asegurar la estabilidad y seguridad de nuestros ciudadanos sólo desde dentro de la propia Unión. Hoy, a diferencia de lo que ocurría hace años, nuestra democracia no puede defenderse sólo dentro de nuestras fronteras y una Unión Europea eficaz en la defensa de los derechos debe ser capaz de afrontar ese reto y dotarse, por lo tanto, de una Política Exterior y de Seguridad Común.

Hemos visto recientemente, tras la agudización de la crisis de Oriente Medio, como se ha afirmado reiteradamente que la política exterior europea no existe, que la Unión ni habla con voz única, ni representa la suma de las quince voces que la componen. Esta crítica, en mi opinión un poco excesiva, no debería ocultar la existencia, por ejemplo, de una posición común sobre Oriente Próximo, como atestiguó la Declaración firmada por todos en Barcelona, y una participación política de la Unión en coordinación con las Naciones Unidas, y también en la participación de nuestras acciones y nuestra presencia ante la Liga Árabe. Pero, evidentemente, se debe hacer mucho más y desarrollar la política exterior es uno de los fines de la próxima reforma del Tratado de la Unión.

Ahora bien, un tratado por sí mismo no creará una política exterior y de defensa. Es necesaria, por lo tanto, una creciente convergencia de políticas exteriores de los Estados miembros. Y para ello hace falta voluntad por parte de todos, pero también medios para llegar a una política de defensa.

Yo estoy convencido de que, tras los atentados de septiembre, una visión restrictiva, tanto de la voluntad como de medios en nuestra política exterior, de seguridad y defensa no nos permite responder adecuadamente a las necesidades y a las expectativas de nuestros ciudadanos europeos, para quienes no es comprensible que la respuesta global de la Unión contra el terrorismo y otras amenazas similares no pueda incluir la dimensión militar.

Sin perjuicio de que la defensa del territorio se considere primordialmente, y lo es, una responsabilidad nacional, y para una mayoría de Estados miembros, competencia, además, de la Alianza Atlántica, no parece justificado que el ejercicio de la solidaridad europea no alcance a amenazas como el terrorismo o las armas de destrucción masivas que nos afectan de una manera tan directa y tan inmediata. Por este motivo, España ha propuesto que la lucha contra el terrorismo se convierta en un objetivo de la Política Exterior y de Seguridad Común.

Se trata, por tanto, de reforzar la coordinación y la cooperación entre Estados miembros ante la citada amenaza, pero también de prever el recurso, la ayuda mutua, allí donde sea necesario, lo que podría incluir, incluso, conducir operaciones militares similares a las llamadas “misiones Petersberg”.

Una Unión Europea ampliada va a suponer la asunción de nuevas funciones exteriores de la Unión para las que, tal vez, las estructuras actuales no están diseñadas. Va a ser necesario también aumentar la visibilidad política de la Unión, especialmente en las organizaciones internacionales, y para ello será importante reflexionar sobre cómo lograr una mayor coordinación política europea, por ejemplo, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por qué no pensar en una presencia de la Unión, tal vez, en ese organismo.

En todo caso, durante los años 2003 y 2004 el Reino Unido, Alemania, Francia y España coincidirán en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tal vez esa sea una buena oportunidad para poner en marcha una buena política de concertación.

Yo comprendo que éste es uno de los campos en los cuales la cesión de parcelas de soberanía puede ser especialmente dolorosa; pero, sin embargo, creo que es mucho más doloroso lo que dejamos de ganar y que es mucho más interesante lo que podemos ganar con una acción conjunta que no lo que tenemos que ceder.

Pues bien, amigas y amigos, tras el euro y la ampliación, Europa se convertirá paulatinamente en una realidad nueva y necesariamente mucho más compleja. La toma de decisiones se hará sustancialmente más difícil y las Instituciones europeas, creadas para una Europa a seis y reformadas para una Europa a quince, deberán sufrir una nueva adaptación.

Quiero hacer algunas consideraciones sobre las principales líneas de actuación que deben inspirar estas reformas.

Permítanme, en primer lugar, y tras cuatro meses largos de experiencia de la Presidencia española de la Unión Europea, señalarles que es muy necesario modificar el actual sistema de Presidencias. La situación actual, en virtud de la cual los Estados miembros se turnan en la Presidencia cada seis meses, funciona ya con dificultades evidentes, pero se hará absolutamente impracticable en el futuro. Por lo tanto, analizado el asunto desde la perspectiva de asegurar la eficacia de las Instituciones, parece esencial concebir un nuevo diseño.

Estoy de acuerdo con quienes piensan que una buena solución de ese problema consistiría en que el presidente del Consejo Europeo tuviera un mandato más largo. Podría elegirse entre un mandato de cinco años o uno más breve de dos años y medio. Para que ello fuera posible, el presidente del Consejo Europeo no debería ocupar otras responsabilidades políticas en su propio país. Cabría pensar, por tanto, en exigir a los candidatos el haber ocupado la Jefatura de Estado o de Gobierno de un país miembro de la Unión con carácter previo.

No estoy pensando en nadie en especial, ni siquiera estoy pensando en mi amigo el primer ministro Tony Blair, no. Me mueve, esencialmente, defender este nuevo sistema de Presidencias, porque creo que ello contribuirá sustancialmente al buen funcionamiento de la Unión.

Un presidente elegido de esa manera podría estar auxiliado por un equipo presidencial formado por cinco o seis jefes de Estado o de Gobierno, siguiendo un régimen rotatorio, y este grupo de países se encargaría de presidir los Consejos Sectoriales asegurando así

la continuidad y la coherencia de los trabajos y la proyección de una agenda para el futuro.

El Consejo Europeo así presidido deberá seguir siendo el vértice político de la Unión Europea. Será esta institución, el Consejo, la competente para decidir las orientaciones y estrategias políticas de la Unión, y tiene que salvaguardar el equilibrio fundamental entre las Instituciones. A este respecto, y para asegurar ese equilibrio, sería conveniente reflexionar, y tal vez la Convención lo puede hacer, sobre la posibilidad de conceder al Consejo Europeo la capacidad de disolver el Parlamento Europeo a iniciativa de la Comisión.

Ahora bien, asegurar la eficacia de la Unión no supone sólo reformar el sistema de Presidencias; es imprescindible, asimismo, mantener las competencias propias de la Comisión Europea para que continúe siendo el motor de la integración, el guardián del Tratado, el garante del interés general desde una posición de neutralidad y de independencia respecto de otras instituciones. La historia de la Unión Europea no hubiese sido el éxito que razonablemente es sin la existencia de la Comisión Europea y conviene muy bien tener presente este asunto.

Todos estuvimos de acuerdo en Niza, cuando discutimos el Tratado de Niza largamente, en que en el futuro la Comisión deberá contar con un número de Comisarios menor que el de Estados miembros. Esta regla, sin embargo, no puede alterar los equilibrios básicos de la Unión y no debe alterar el equilibrio geográfico en la Unión.

Debemos, por lo tanto, idear un sistema en el cual todos los Estados miembros se puedan identificar razonablemente con las decisiones que pueda tomar la Comisión. Por ello es imprescindible e indispensable que el presidente y los miembros de la Comisión sigan siendo, como hasta ahora, personalidades relevantes que gocen de una gran capacidad de liderazgo y experiencia. Sólo si el presidente goza de una sólida autoridad entre los Estados miembros y sus Comisarios podrá emitir orientaciones políticas a los Comisarios para que éstos cumplan sus funciones en interés general de la Unión Europea.

La búsqueda de este interés puede ser enormemente facilitada, por otra parte, si el Tratado mantiene la colegialidad y el monopolio de iniciativa legislativa de la Comisión, y creo que con estos instrumentos la Comisión puede desarrollar una tarea muy positiva y una labor eficaz.

Por otra parte, mi impresión y convicción es que los ciudadanos europeos, hoy por hoy –y eso nos lo dicen además los datos electorales– se sienten más identificados por sus representantes nacionales que por sus representantes europeos. Negarse a aceptar este hecho, sin duda, no contribuye en nada a reforzar la legitimidad de la Unión; más bien, me parece lo contrario.

Este hecho incontestable conduce a muchos a albergar dudas razonables sobre un aspecto que en democracia es crucial: ¿cómo puedo exigir responsabilidades políticas?; es decir, ¿cómo se ejerce el control democrático sobre las instituciones europeas? O, dicho de otro modo, ¿qué papel desempeñan el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales en el control del Ejecutivo europeo?

Yo no puedo estar de acuerdo con ningún análisis que tienda a menoscabar el papel de nuestros Parlamentos nacionales. En los Parlamentos nacionales se representa la soberanía de cada una de nuestras naciones y son, por eso mismo, las principales fuentes de legitimidad y, por ello, las principales fuentes de control democrático.

Debemos, por consiguiente, reflexionar sobre el papel institucional de los Parlamentos nacionales y, por lo tanto, de la capacidad de la Unión de seguir manteniendo la compatibilidad de nuestra condición de europeos con la de ciudadanos británicos, españoles, alemanes, franceses o de cualquier otro país.

Esa reflexión sobre los Parlamentos nacionales no debe, en mi opinión, conducir e idear para ellos ningún tipo de encaje más o menos decorativo, más o menos florido, pero ineficaz. Por eso he invitado ya en alguna ocasión, y lo vuelvo a hacer ahora, a pensar en la creación de una Carta de Parlamentos nacionales y su código de conducta que garantice su participación, la participación de los Parlamentos nacionales, claramente en el proceso europeo.

Los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo son los garantes de la legitimidad del poder en Europa, como he dicho. Y, por lo que se refiere al Parlamento Europeo, no podemos dejar de constatar los enormes índices de abstención electoral que debilitan el papel institucional de la Cámara y, desgraciadamente, rebajan sustancialmente uno de los principales componentes políticos de la Unión Europea.

Me gustaría que la Convención sobre el futuro de la Unión, que se está desarrollando en este momento, reflexionase sobre este asunto también de una manera muy especial.

En muchas ocasiones nuestros conciudadanos no saben identificar la Administración responsable de la ejecución de determinadas políticas que les afectan directamente. Dicho de otra manera o preguntado de otra manera, esto que me están haciendo, ¿quién me lo está haciendo?

Ciertamente, necesitamos clarificar y ordenar el sistema de distribución de competencias entre la Unión y los Estados miembros. Si definimos con más claridad qué debe hacer la Unión y qué los Estados miembros, contribuiremos a mejorar el funcionamiento de la Unión y reforzaremos esa proximidad de la Unión a los ciudadanos.

Pero la cuestión esencial a la hora de establecer la distribución de competencias debe ser la respuesta a una pregunta muy simple, tan simple como ésta: ¿qué queremos hacer juntos o qué preferimos seguir haciendo cada uno por nuestro lado?

Mi opinión es que defender un catálogo cerrado de competencias es un muy grave error y el propio proceso de integración europea ha demostrado que lo que se consideraban hasta hace poco límites infranqueables de la soberanía de los Estados se han convertido al cabo de unos años en competencias cedidas a la Unión Europea. Haremos muy bien en pensar qué es lo que queremos hacer juntos, por lo tanto. Pero, dentro del curso del debate sobre el futuro de Europa, vemos que las discusiones antes se centraban sobre un posible catálogo de competencias y ahora giran sobre el control del llamado principio de subsidiariedad.

Pues bien, la ampliación hará más difícil la toma de decisiones, lo que puede suponer, como hemos dicho, una cierta parálisis en el proceso de integraciones. Hay que buscar medidas, por lo tanto, que nos permitan profundizar, fortalecer, nuestra integración y, al mismo tiempo, que no provoquen un fraccionamiento del acervo comunitario, lo cual sería muy perjudicial.

En este sentido, el Tratado de Niza recoge la cooperación reforzada que permite que varios Estados, con las garantías debidas, puedan seguir profundizando en su integración. Antes de proponer más modificaciones a este mecanismo de cooperaciones reforzadas es preciso dejar que funcionen las nuevas reglas, ver cómo funcionan, examinarlas y extraer consecuencias en su caso.

Quiero terminar ya y decirles que la Unión Europea es la forma en que los europeos hemos decidido preservar nuestros valores, solucionar nuestras discrepancias y articular un espacio de bienestar. Por ello tenemos que evitar cualquier tipo de propuestas que nos lleven a dos objetivos que debemos alejar de nosotros: uno es desvirtuar políticamente nuestra Unión y renacionalizar políticas comunes; el otro es descohesionar nuestra Unión en una especie de explosión de nacionalismos regionales que harán sencillamente inviable cualquier propuesta europea para el futuro.

Nuestra obligación, la de los líderes europeos, por lo tanto, no es la de descubrir grandes mediterráneos como la de mejorar el funcionamiento de una realidad política, económica y social que objetivamente nos ha proporcionado a todos buenos y grandes éxitos.

La construcción europea ha sido y es un proyecto que genera confianza. Tal vez, esa confianza es la que llevó a un ciudadano francés a enarbolar y a levantar la bandera europea como reafirmación de sus condiciones democráticas la noche del 21 de abril, tras conocerse los resultados de la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas. Espero y deseo que nuestra actuación en los próximos meses no defraudará esa confianza; pero bien debemos poner la atención y todo nuestro esfuerzo para intentar construir una Europa con mayor estabilidad, con mayor prosperidad y con mayor seguridad para todos.

Muchas gracias a todos por su atención.